



Carta de Aceptación para la utilización de la CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Presente

C.GUILLERMO GOMEZ RAMIREZ con Clave Única de Registro de Población y correo electrónico contabilidad@japam.gob.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 19 fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 16, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:

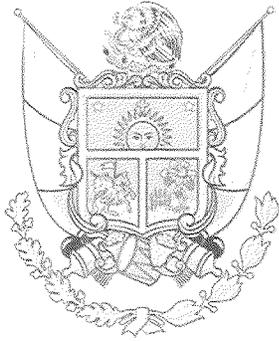
DECLARACIONES



- 1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet Querétaro con fecha 09 de mayo de 2024 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo del sistema antes mencionado.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE: Guillermo Gomez Ramirez
LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: San Juan de Rio Oro 9 Mayo 2024



NO. DE COMPROBACIÓN: 20240509124559000024354860  
CURP:  
R.F.C.:  
NO. DE TRANSACCIÓN: 243541715276759860

Querétaro, Qro., A 09 DE MAYO DE 2024  
C. GUILLERMO GOMEZ RAMIREZ  
PRESENTE.

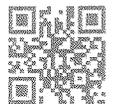
## DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2024

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBIDO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE 26 14 de b7 1d 1a 34 36 9c c5 0d 16 89 60 3a 8a bb b7 de 36; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO 26 b0 3e 0a e2 46 0c 37 5d e6 cb 75 87 5b 2e 48 bd cc a5 c3, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO ( b89a34eaaed3d723e5dc4abf29.fup, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO

ATENTAMENTE

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

€  
LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRIGUEZ



RFC:

Hoja 1 de 1

Nombre:

GUILLERMO GOMEZ RAMIREZ

---

|                               |                  |                        |            |
|-------------------------------|------------------|------------------------|------------|
| Tipo de declaración:          | Normal           | Ejercicio:             | 2023       |
| Período de la declaración:    | Del Ejercicio    | Medio de presentación: | Internet   |
| Fecha y hora de presentación: | 05/04/2024 18:25 | Fecha de vencimiento:  | 30/04/2024 |
| Número de operación:          | 240900520132     |                        |            |
| Versión:                      | 5.7.25           |                        |            |

---

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS FÍSICAS

A favor:

Cantidad a cargo:

Cantidad a pagar:

**INGRESOS QUE DECLARA:**

Intereses

Sueldos, salarios y asimilados

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

kLZtyizzoPwe4bmL  
2SS6T0y5f3BTy10n  
zK165IZhRb9pkbIW



**DIRECCIÓN:** Correjiçora #214 Col. Centro  
C.P 76800, San Juan del Río, Querétaro.

**TELÉFONO:**

**PACIENTE:** Gómez Ramírez Guillermo  
**MÉDICO:** A QUIÉN CORRESPONDA  
**FECHA:** 06/05/2024

**SEXO:** M  
**FECHA IMPRESION:** 06/05/2024  
**FOLIO:** 2405060005

| ESTUDIO  | RESULTADO      | UNIDAD | VALOR DE REFERENCIA |
|--|----------------|--------|---------------------|
| <b>Perfil de Drogas de Abuso I</b>                                 |                |        |                     |
| <b>Cocaína en orina</b>  | No Detectable. |        | NO DETECTABLE       |
| Muestra: orina de micción ocasional<br>Método: Inmunocromatografía |                |        |                     |
| <b>Canabinoides (Marihuana)</b>                                    | No Detectable. |        | NO DETECTABLE       |
| <b>Anfetaminas</b>   | No Detectable. |        | NO DETECTABLE       |
| Muestra: orina ocasional   |                |        |                     |

**ATENTAMENTE**  
IQF. Brenda Zepeda Narváez  
Universidad Tecnológica de San Juan del Río  
11640645